

## ACUERDO 005 DE 2014

Por el cual se adopta la misión y visión de la Agencia de Educación Superior de Medellín  
– SAPIENCIA

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – SAPIENCIA

En ejercicio de las facultades y deberes legales establecidas en la Constitución Política, los Artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, la Ley 909 de 2004, el Acuerdo Municipal 002 de 2012, en los Artículos 135, 329 al 337 del Decreto Municipal 1364 de 2012 y el Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2013,

#### CONSIDERANDO QUE

El Decreto 1364 de 2012 expedido por el señor Alcalde en ejercicio de las facultades especiales otorgadas por el Concejo Municipal a través de Acuerdo 02 de 2012, adoptó la estructura de la Administración Municipal, definió las funciones de sus organismos y dependencias e igualmente creó y modificó unas entidades descentralizadas.

En los artículos 135, 329 y siguientes del precitado decreto se dispuso la creación de la Unidad Administrativa Especial, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, denominada Agencia de Educación Superior de Medellín–SAPIENCIA, adscrita a la Secretaría Vicealcaldía de Educación, Cultura y Participación.

De conformidad con el acto de creación, la dirección de la Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA, estará a cargo del Consejo Directivo y la administración a cargo del Director General.

La planeación estratégica es un principio y herramienta esencial en el desarrollo de la gestión pública, constituye una base para su desarrollo la definición de los postulados o plataforma estratégica y para este aspecto cobra gran importancia la definición de la misión y visión de la entidad.

La misión de una empresa consiste en definir el propósito de la misma, especifica el a que se dedica, las necesidades que son satisfechas con sus productos y servicios, el mercado en el cual se desarrolla y la imagen pública de la organización (QUÉ, CÓMO Y PARA QUÉ); por otro lado, la visión indica hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en qué se deberá convertir. Describe la situación futura que sea desea tener (HACIA DÓNDE Y CÓMO).

SAPIENCIA y ha orientado su actuación a partir del objeto definido en el acto de creación, no obstante se considera necesario adoptar la misión y visión de SAPIENCIA razón por la



# Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

que el Director General presentó dos propuestas diferentes para el análisis del Consejo Directivo.

En sesión del 7 de marzo de 2014, el Consejo Directivo estableció la misión y visión que regirán la entidad.

Por lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar como misión y visión para la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA- la siguiente:

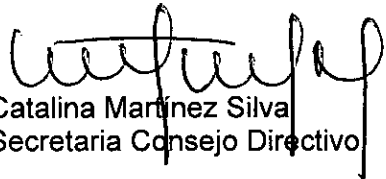
- *Misión: Somos la Agencia que integra la gestión de la política en educación superior y el sistema estructurante de la misma en el Municipio de Medellín, en donde la gestión de recursos, el talento humano y las sinergias institucionales, se constituyen en ejes para hacer de Medellín una ciudad que se transforma para la vida y la equidad, sobre las bases del conocimiento y la innovación.*
- *Visión: En el 2030 Sapiencia será referente regional y metropolitano de la transformación sostenida de Medellín en educación superior y contribuirá al desarrollo humano de sus habitantes a partir de la generación de oportunidades y capacidades, en una ciudad cuyo relato se constituirá sobre las bases de la vida y la equidad y en donde el conocimiento y la innovación la convertirá en la capital del desarrollo tecnológico.*

**ARTICULO SEGUNDO:** La misión y visión aquí establecida se entenderá incluida en los Estatutos de la entidad y deberá ser difundida por los medios que se tenga disponibles para asegurar que sea conocida tanto por los servidoras y servidores públicas como por los usuarios de la entidad.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de marzo de 2013

  
Carlos Mauricio Hernández Saldarriaga  
Presidente del Consejo  
Delegado del Alcalde

## CÚMPLASE

  
Catalina Martínez Silva  
Secretaria Consejo Directivo

